



SELLO QVARTO VEIN  
MARAVEDIS. AÑO DE M  
SETECIENTOS Y TREIN  
Y OCHO.

Encom  
Dada

El Sr. D. Juan Lopez hizo p[re]sente, q[u]e estando ab[se]ntado  
cobranza de los efectos pertenecientes a esta villa, y  
una de las p[ar]tes de dichos efectos la parte de  
seisientos, ochenta, y siete que se debe pagar  
en esta villa q[u]e se son de veint[is] y ocho  
diese de esta p[ar]te de los mismos p[ar]tes,  
haciendo relacion de lo que con el estado de  
nuestro, la solicitud que D. Juan de Sarmiento  
comendador, o arrendador de esta Encomienda  
de esta p[ar]te q[u]e esta arrendado de  
para su cobranza, q[u]e se le responde que  
Comandante de esta Encomienda de esta villa  
para que lo mande a la villa de esta p[ar]te  
de esta p[ar]te de D. Juan de Sarmiento, para que  
me ha sucedido con el mismo, y no se  
pueda en caso de que se le  
cobranza, y mandado q[u]e se  
se escriba al Comendador con  
de Sarmiento, requiriendole esta novedad, y  
no aver causas de donde se  
de esta villa q[u]e ignora que el  
comendador, pidiendole que en el  
orden se p[ar]te alguna de lo en  
de la cobranza de esta villa en  
no se escriba al Sr. D. Juan de Sarmiento al  
requisito de D. Juan de Sarmiento Comendador  
de esta Encomienda p[ar]te en  
de esta villa con el estado de  
nuestro, y como esta cosa se  
la Encomienda con esta villa, para q[u]e